acordaron de mudar y hazer harina, ottas. Dixieron q̃ fanega de trigo. dello
dello q̃ possito para ello. se hoga, e cardallo del paso de Ono fanega q̃ Hoga
mo que se acostumbra y atento que en esta aiuda no ha esta al S. don Nicolas Lasbien
berguo. de liza ni Regidor. Patron dello q̃ possito se halla al hazer el dho pes cardallo.
el S. do bienbenguo. cavallo Regidor. q̃ la dha q̃ Relaz procedien semanda a sie
mandaron tterreaco. el arroba como la dema. y asta pusaio se le hoga cargo.
almazen como. de lo dho possito —.

Libram.to
fho

mandaron dar su libramiento en forma. para que. a su Contador de aquitera ma
yordomo que es fio de los Propios y rrentas desta aiuda se le cuenten y pasen
en la que diere de los dhos mis de q̃ dos. mill y quinientos y nobenta y ocho reales y me
dio. que parce que se le debe de los gastos q̃ hizo en la gani de cacer q̃ Regidor desta aiuda. dho / comisario.
Pareciendo bado dio. Pago. a gaspar berenguel fundidor de ynquel. Glos dos de aneis
Pesos del valor. Pesaron. de sete aientos y setenta y ãco / Libras de metal. conque fizo y fun
dio la campana nueua para el Relox que para dho desta aiuda se le hizo nueuo arrayan
de aiento y catorze mil. Libra. como pares dio de las q̃ pesos dalas. Testimonio del peso de
las dhas campanas. cuyo de Pago del dho. fundida con lo qual y este libram.to dom. Zarago
dello y de los dhos sus Compañ. mandaron se les librase en la dha q̃ Renta —.

Libram.to
dho

mandaron dar su libram.to forma para q̃ Conte nado mayordomo de los Propios de
esta aiuda. de Pague al S. don diego gonz. de sandoual. corregidor, que a fio de ses
tenta y nueue mill y trezientos y ãco q̃ta y nueue mis que se le cuentan debiendo.
de hue. de tal corregidor, hasta a ocho dias de este pres sente mes de febrero. que espira el
dho año dho. como parece por certifica aion de ssan mis Escriuano. como q̃. con la qual y este
libram.to. dom.o Zarago de los dhos q̃ y carta de Pago dello y a quien su Poder oviere
mandaron se le reciua en cuenta. sin otro R.o. alguno —

Libram.to
fho

mandaron dar su libram.to forma para q̃ Escriuano mayordomo de los Propios.
desta aiuda de Pague el dho. mis Portero desta ayuntamiento, mill y siete aientos y
sesenta y seis) mis que los dhos a deuen (de Ontenido de hue. de tal Portero que se llam Pedro A
Primero dia) deste Pres.te mes de febrero a razon de a ocho mill mrs de salario. como parece por certifica
aion de mi Escriuano. como q̃. con la qual y este libram.to y carta de Pago (de los hue dho mandar
daron se le reciua en cuenta. —

Libram.to
Ro.

— Leyeron se Peticiones q̃ Pronuncio se al dho q̃. en cada una. Vista dello q̃ria la hagan
mandaron, Fran.co, Cabal, Teniente Gonel. dho alcalde mayor mis mo testado. / quatro no vale

El licenciado Dom.co Cayzani de Caceres

El Corregidor

Fran.co Zarago de cacerez

Son